

ENMENDADO

AVISO DE ELECCIÓN y AVISO DE ARGUMENTOS EN LA BOLETA ELECTORAL

ELECCIÓN MUNICIPAL DE DALY CITY SOBRE INICIATIVA DE LEY LOCAL CONSOLIDADA CON LA ELECCIÓN MUNICIPAL PARA CARGOS LOCALES Y CON LA ELECCIÓN GENERAL ESTATAL FIJADA PARA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y QUE ESTABLECE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE ARGUMENTOS SOBRE LA INICIATIVA DE LEY MUNICIPAL

Impuesto a Usuarios de Servicios Públicos de Daly City

INICIATIVA DE LEY A SER VOTADA

POR MEDIO DEL PRESENTE SE DA AVISO que se celebrará una elección municipal en la Ciudad de Daly City el martes 7 de noviembre de 2006, consolidada con la elección para cargos locales y la Elección General Estatal en la cual se votará sobre la siguiente iniciativa de ley:

“¿Se deberá adoptar por ordenanza el Impuesto a Usuarios de Servicios Públicos de Daly City, aplicado desde 1989, el cual incluye exenciones para personas de edad avanzada de bajos ingresos, personas ciegas y discapacitadas, para que pueda seguir siendo cobrado a fin de recaudar dinero para servicios municipales incluyendo policía, bomberos, parques, bibliotecas y programas de recreación que de otra forma podrían ser reducidos si no se cobra este impuesto?”

ADEMÁS, SE DA AVISO que por medio del presente se fija el jueves 24 de agosto de 2006 a las 5:00 p.m. como la fecha final en la cual se puede presentar argumentos, que no excedan 300 palabras en total, a favor o en contra de esta Iniciativa de Ley en la Secretaría Municipal de Daly City, 333 90th Street, Daly City para su impresión y distribución a los votantes según lo establece la ley. En conformidad con la Sección 9287 del Código Electoral, los miembros del Concejo Municipal de Daly City han decidido presentar argumentos a favor de esta iniciativa de ley y en refutación a los argumentos que se oponen a esta Iniciativa de Ley. La Sección 9287 del Código Electoral establece preferencia y prioridad en caso de recibir más de un argumento.

ADEMÁS, SE DA AVISO que por medio del presente se fija el lunes 28 agosto de 2006 a las 5:00 p.m. como la fecha final en la cual se puede presentar argumentos de refutación, que no excedan 250 palabras en total, en la Secretaría Municipal de Daly City para su impresión y distribución a los votantes según lo establece la ley.

No aparecerán más de cinco (5) firmas con cualquier argumento en la boleta electoral. No se aceptará ningún argumento en la boleta electoral a no ser que esté acompañado por el nombre o nombres de la persona o personas que lo someten, o, si es sometido a favor de una organización, el nombre de la organización y el nombre de por lo menos uno de sus funcionarios principales.

Habrà un período de inspección pública de los argumentos presentados según lo establece la ley.

Maria E. Cortes, Secretaria Municipal

FECHADO: 11 de agosto de 2006